

DESPACHO CONGRESISTA WILMER RENGIFO RUIZ

NOTA DE PRENSA

Lima, 1 de diciembre de 2005.-

El grupo de trabajo de fiscalización y contraloría del sector agrario, de la comisión agraria del Congreso de la República, integrado por los congresistas Manuel Merino de Lama, Jaime Velásquez Rodríguez, Arturo Maldonado Reategui, Carlo Magno Chávez Trujillo, y presidido por el congresista lambayecano Wilmer Rengifo Ruiz, aprobó en la sesión del día 30 de noviembre del 2005, por unanimidad, el informe recaído en las denuncias ciudadanas sobre supuestas irregularidades cometidas por funcionarios del Instituto Nacional de Recursos Naturales-Lambayeque, vinculadas al presunto comercio ilegal de recursos forestales y de carbón vegetal. Al ser consultado sobre el tema el congresista Wilmer Rengifo indicó que “desde la presentación de la denuncia el grupo de trabajo se avocó a recibir las testimoniales correspondientes, así como a solicitar información oficial”.

Respecto al levantamiento de la inmovilización decretada para el vehículo de placa de rodaje número YH-1531 (por exceso de madera) en la Garita de Mocupe, por orden de la Administración Técnica de Control y de Fauna Silvestres de Lambayeque, el referido congresista subrayó: “Hemos concluido que han existido irregularidades, tanto en la interpretación y aplicación de las normas como en la tramitación propiamente dicha, lo cual ha beneficiado a los presuntos infractores. Finalmente, se ha acreditado que la Administración Técnica de Control Forestal y de Fauna Silvestre de INRENA-Lambayeque, dispuso la participación de personas sin vínculo laboral con la entidad para la realización de inspecciones, así como que ha encargado funciones especializadas, como son la suscripción y emisión de guías de transporte forestal a personas sin experiencia en temas de manejo forestal”.

Se ha concluido que existen suficientes indicios sobre la presunta responsabilidad de los señores Patricia del Pilar Medina Llerena y Julio Antenor Arroyo Baldeón de la comisión del delito de Abuso de Autoridad, en la modalidad de omisión, rehusamiento o demora de actos funcionales, y la complicidad primaria en esos hechos del señor Nils Pérez Ocupa”. “Al haberse constatado la perpetración de ilícitos penales, estamos recomendando que el informe sea remitido al Ministerio Público, así como al Instituto Nacional de Recursos Naturales a fin que en dicha entidad se implementen las medidas administrativas correctivas, así como las preventivas destinadas a evitar que en el futuro se burlen nuevamente las normas legales” acotó el parlamentario lambayecano.

“La deforestación de los bosques peruanos es un problema nacional. Gran parte de nuestra población encuentra su sustento en la tala de árboles y el comercio de carbón, pero lamentablemente no se asume conciencia que solo en Lambayeque se tala un promedio de 7,000 hectáreas de bosques anualmente, mientras que la siembra de árboles no llega ni al 2% de lo depredado. A ello se debe agregar que los bosques de algarrobo se depredan indiscriminadamente cada día, sin considerar que si seguimos por este rumbo, miles de familias mañana no tendrán la fuente de alimento con la que cuentan hoy. Es por eso nuestro compromiso no solo es con el respeto que se debe a nuestro ordenamiento legal, sino también con la defensa del ecosistema y del derecho de los hogares que no deben verse perjudicados por la ambición y el abuso. Evitemos lo que ha sucedido, por ejemplo, en el Bosque de Pomac”, puntualizó.

Agradecemos su difusión

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.